Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
SECRETARIA DE CONVIVENCIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA

paraíso
de todos

FO-M9-P3-16-V03

1.410.01-23- 20240 27142

Santiago de Cali, 24 de abril de 2024

Señores:
GREENYELLOW S.A.S. E.S.P
Carrera 16 No, 100-20 Piso 7
Bogotá D.C.
Carrera 48 # 48-32 SUR 139
Envigado- Antioquia
comercial@greenyellow.com

Asunto: Información y transferencia de los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordial saludo,

Transcribimos a ustedes el contenido del artículo tercero del Decreto Reglamentario No. 1-17-0179 del 28/02/2022 " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL ARTÍCULO 15 DE LA ORDENANZA No. 573 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 271 DE LA ORDENANZA 474 DE 2017" , que señala:" ***ARTÍCULO TERCERO. - RECAUDO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD y CONVIVENCIA CIUDADANA***. *La facturación y recaudo de la TESCC a que se refiere este Decreto, lo deberán realizar las empresas que en los términos de las Leyes 142 y 143 de 1994, actúe como comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca. Una vez efectuado el recaudo de la TESCC, por parte de las empresas que comercialicen y/o presten el servicio de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, los recursos recaudados deberán transferirse a la cuenta especial que señale el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, a más tardar dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguientes aquel en que se recaudaron. De los recursos a transferir sólo podrá descontarse la cuota de recaudo establecida a su favor y señalada en el Artículo Quinto del Decreto 010-24-1457 de 2016, modificado por el Artículo Cuarto del Decreto 010-24-1822 de 2017".*

En el Anexo No 01 registramos la historia comercial de la Empresa Greenyellow S.A.S. E.S.P. durante la vigencia 2023, en el cual se observa claramente el incumplimiento del Decreto Reglamentario citado en el presente documento.

Se evidencia que los valores recaudados para el mes de febrero de 2023 por un valor de $2.187.563 resultantes de descontar el valor de la comisión de $67.657 al valor recaudado por $$2,255,220, no han sido transferidos, situación verificada mes a mes y hasta el extracto de

la entidad financiera Davivienda del mes de marzo de 2024, presentándose una mora de trece (13) meses, lo que implicaría la aplicación de intereses de mora y con base en ello, copia del presente oficio está siendo enviado a la Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para los fines pertinentes.

Es igualmente importante manifestar que no se ha dado cumplimiento a la publicación de las facturas soporte de los valores descontados (comisión) por la prestación del servicio de facturación y recaudo en cada periodo y específicamente para los meses de noviembre de 2023 y febrero de 2024, actividad que debe ser realizada en el sitio oficial dispuesto para tal fin por la Gobernación del Valle del Cauca.

Con base en lo anterior, solicitamos comedidamente transferir con la mayor brevedad los recursos recaudados por concepto de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la cuenta de ahorros No. 379400000574 denominada Departamento del Valle del Cauca – Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Banco de Davivienda, la cual se encuentra exenta de gravámenes financieros

Cordialmente,

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Copia a: Unidad Especial de Impuestos , Rentas y Gestión Tributaria
Proyectó y Elaboró: Fernando Benítez Montes de Oca- Profesional Especializado - Contratista ; Adriana Rojas Giraldo- Profesional Especializado – Contratista.
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez- Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Archívese: 1.410.01-23 Carpeta Comunicaciones TESCC

Anexo: (1 Folio)

ANEXO No 01- ANALISIS DE VALORES FACTURADOS Y RECAUDADOS EMPRESA GREENYELLOW S.A.S. E.S.P.												
NIT	EMPRESA	VALOR FACTURADO ($)	VALOR RECAUDADO ($)	VALOR COMISION FACTURADA ($)	VALOR COMISIÓN A FACTURAR ($)	DIFERENCIA ($)	VALOR TRANSFERIDO ($)	VALOR A TRANSFERIR ($)	DIFERENCIA ($)	MES DE RECAUDO	FECHA DE TRANSFERENCIA	OBSERVACIÓN
9013795472	GREENYELLOW ENERGIA DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.271.622	2.271.622	68.146	68.149	3	2.203.386	2.203.473	87	dic-22	13/02/202	
		2.125.313	2.125.313	61.913	63.759	1.846	2.001.862	2.061.553	59.691	ene-23	3/03/2023	Menor valor transferido
		2.255.220	2.255.220	-	67.657	67.657	-	2.187.563	2.187.563	feb-23	NA	No ha sido Transferido
		2.387.402	2.387.402	71.622	71.622	0	2.315.780	2.315.780	- 0	mar-23	28/04/2023	
		2.238.312	2.238.312	67.149	67.149	0	2.171.163	2.171.163	- 0	abr-23	26/05/2023	
		2.646.441	2.646.441	79.393	79.393	0	2.567.048	2.567.048	- 0	may-23	28/06/2023	
		2.330.313	2.330.313	69.909	69.909	0	2.260.404	2.260.404	- 0	jun-23	3/08/2023	
		2.339.193	2.339.193	70.176	70.176	- 0	2.269.018	2.269.017	- 1	jul-23	25/08/2023	
		2.188.543	2.188.543	65.656	65.656	0	2.122.889	2.122.887	- 2	ago-23	26/09/2023	
		3.547.414	3.547.414	106.422	106.422	0	3.440.992	3.440.992	- 0	sep-23	25/10/2023	
		3.501.235	3.501.235	105.037	105.037	0	3.396.198	3.396.198	- 0	oct-23	29/11/2023	
		2.476.815	2.476.815	74.304	74.304	0	2.402.511	2.402.511	- 0	nov-23	21/12/2023	
		2.610.350	2.610.350	78.310	78.311	1	2.532.039	2.532.040	1	dic-23	15/02/2024	
		2.527.942	2.527.942	75.838	75.838	0	2.452.104	2.452.104	- 0	ene-24	29/02/2024	
		2.731.878	2.731.878	81.956	81.956	0	2.649.922	2.649.922	- 0	feb-24	26/03/2024	
Fuente: Información entregada mensualmente por la Empresa Comercializadora GreenYellow S.A.S E.S.P												
Elaborado por: Elaboración Propia. FBM												